

VISTO:

- Que mediante Expediente 0041568/2013 la docente Nora Britos solicita autorización para asistir durante el 20 de septiembre al 4 de octubre del 2013 a la Universidad de Concordia Montreal, Quebec Canadá a fin de cumplimentar con el plan de trabajo aprobado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC al concederle una beca en el marco del Programa Cuarto Centenario de Movilidad Docente;

CONSIDERANDO:

- El informe del Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 17 de las actuaciones.
- Que se estima que la docente se encontrará en viaje desde el 19/09/2013.
- Lo establecido en el artículo 2 de la RR 1600/00.
- El despacho emitido por la comisión de enseñanza en fecha 16/08/2013 y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes a la docente Nora Viviana Britos (Legajo 35361) para asistir desde el día 19 de septiembre al 4 de octubre del 2013 a la Universidad de Concordia Montreal, Quebec Canadá a fin de cumplimentar con el plan de trabajo aprobado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC al concederle una beca en el marco del Programa Cuarto Centenario de Movilidad Docente, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SECRETARÍA GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



VERÓNICA A. QUELLA
SECRETARÍA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

119